

## PACOTILLAS DE ESTRAÑI

PRIMER TOMO

Volúmen de 460 páginas en 8.º

Se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos en las librerías de don Nicolás Perez (Arca de Noé), Plaza Vieja; Luciano Gutierrez, calle de San Francisco; Manuel María Ramon, plazuela del Correo, y en la administracion de LA VOZ MONTAÑESA.

A los libreros de fuera de esta localidad que hagan pedidos de más de 12 ejemplares, se les hará la consiguiente rebaja.

## CONFLICTO

Con gran sorpresa hemos leído en las columnas de nuestro apreciable colega *El Aviso* el acuerdo adoptado por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, cuyo contenido, tal y como lo publica el citado periódico, es el siguiente:

«La Junta provincial de Instrucción pública, con motivo de una consulta del señor director de *La Voz del Magisterio*, hecha en calidad de habilitado de los maestros pertenecientes á los partidos de Santander, Torrelavega y Ramales, ha dictaminado que el pago del sueldo señalado al cajero de fondos de primera enseñanza, desde primero de Enero del año actual, corre á cargo de la diputacion provincial, de acuerdo con lo dispuesto en la real orden de 8 de Noviembre de 1882.»

Y decimos que con gran sorpresa hemos leído el citado acuerdo porque no encontramos apoyo alguno legal para haberle dictado, amedida que, hallándose el asunto sobre que versa pendiente de resolucion de parte del gobierno, al que no solo ha acudido há pocos dias la diputacion provincial por medio de atenta exposicion, sino que la mayor parte de las diputaciones lo han hecho tambien en demanda de que se anule la real orden de 8 de Noviembre de 1882, pareciendo que debiera haber esperado la mencionada junta á que se dictase una resolucion definitiva en el asunto, habida consideracion á la gerarquía de las entidades jurídicas que median en el mismo.

Pero este proceder, que era, despues de todo, el más ajustado á las atribuciones que la citada real orden confiere á la referida junta, no ha sido el que esta ha seguido, sino que creyéndose sin duda con facultades bastantes, sin que sepamos donde las tiene, como vamos á demostrar, ha dictado el acuerdo en cuestion resolviendo de plano como si estuviera revestida de autoridad bastante para imponerse á lo acordado por la diputacion provincial, corporacion que, haciendo uso del perfecto derecho que las leyes le conceden, reclama en parte contra lo taxativamente dispuesto en la referida real orden.

Há tiempo que los depositarios de fondos provinciales vienen, por virtud de una disposicion gubernativa, desempeñando la plaza de cajeros de los fondos pertenecientes á las dotaciones de personal y material de los maestros y maestras de instruccion primaria de cada provincia, co-

brando por dicho servicio un tanto por ciento de importe del material correspondiente á los citados profesores.

Así las cosas se dictó la real orden de 8 de Noviembre, último que dispone en el art. 1.º el establecimiento en cada capital de provincia de una caja especial de fondos de primera enseñanza, y en el 4.º señala el personal que ha de funcionar en el desempeño de dichas cajas, y es el de un cajero, un interventor, que lo será el mismo secretario de la junta, y un oficial de la secretaría, encargado de la contabilidad.

Los artículos 8 y 12 dicen que los cajeros y oficiales serán nombrados por las diputaciones provinciales respectivas, á propuesta de las juntas, de modo que interin aquellas corporaciones no hagan el nombramiento, sean cuales fueren las razones que tengan para no verificarlo, las juntas no podrán adoptar resolucion alguna, todo lo más quejarse al gobierno de que no se cumple con los citados preceptos legales, esperando á la resolucion de este.

Los artículos 9, 11 y 12 dicen terminantemente que los sueldos de los cajeros y oficiales, como la gratificacion al secretario de la junta, serán señalados por las diputaciones, y por tanto, interin estas no los señalen, las juntas tampoco tienen derecho á fijarlos y sean cuales fueren los que señalaren las diputaciones, están aquellas en la obligacion de respetarlos.

Esto es lo legal, esto es lo ajustado estrictamente á lo taxativamente dispuesto en la referida real orden.

Ahora bien, hagamos historia de lo sucedido en el asunto para apreciar mejor lo ilegal del referido acuerdo adoptado por la junta.

En sesion de 22 de Diciembre último la diputacion acordó, en vista de la real orden mencionada, dirigir atenta exposicion al ministro de la Gobernacion para que encareciera al de Fomento modificase las disposiciones de la referida real orden en forma que no perjudicase á los fondos provinciales; acuerdo que adoptaron muchas más diputaciones.

La corporacion provincial ejercia al dictar este acuerdo el derecho de peticion que tienen todas las corporaciones, y además el de hacer ver al ministro de un modo respetuoso que ni la Constitucion vigente, ni la ley orgánica provincial, ni la de contabilidad de 20 de Setiembre de 1865 á que se somete la de las diputaciones, le autorizaban para gravar los presupuestos provinciales con gastos que no deben satisfacer. Pero este acuerdo fué suspendido por el gobernador civil y más tarde por el gobierno.

La Junta provincial, en este interregno, mandó á la diputacion la propuesta unipersonal del cajero y oficial de contabilidad, en uso de las atribuciones que le conceden los arts. 8.º, 9.º y 11; pero señaló tambien los sueldos que habian de disfrutar, de 3.000 pesetas el cajero, 1.500 el oficial y 1.000 de gratificacion el secretario, atribucion que no tiene, y, por tanto, que la diputacion no ha tenido en cuenta.

En la última reunion de la diputacion, y en

vista de haber sido suspendido el acuerdo anterior, se dió cuenta del referido asunto y acordó la corporacion, con fecha 13 de Febrero último, dar cumplimiento á la referida real orden, señalando los sueldos siguientes:

Al cajero 1.500 pesetas, al oficial 1.000, y fijando en 500 la gratificacion al secretario de la Junta, y la fianza del primero en 30.000 pesetas. Además, solicitar de nuevo del ministro de Fomento la revocacion ó modificacion de la mencionada real orden.

El citado acuerdo se ha comunicado á la Junta, y el deber de esta era el de proponer á la diputacion las personas que estimase conveniente para el desempeño de los cargos de cajero y oficial. Pero no propuesta unipersonal, sino de tres individuos para cada cargo, pues no solo así debe interpretarse el precepto legal, sino que, de este modo, se evita el que cundan ciertas murmuraciones respecto á si se proponen parientes muy cercanos de individuos de la misma Junta.

Era lógico esperar que la Junta respetase el acuerdo de la diputacion, haciendo la propuesta para los citados cargos; pero segun que tenemos entendido, en vez de esto acuerda, el pago del sueldo que disfruta en la actualidad el cajero de fondos de primera enseñanza, corre desde 1.º de Enero á cargo de la diputacion provincial, de acuerdo con lo dispuesto en la referida real orden de 8 de Noviembre de 1882.

En primer lugar, ¿qué autoridad tiene la Junta para dictar este acuerdo?

En segundo, que si bien la regla 1.ª de las disposiciones transitorias dice que el nombramiento del cajero y oficial y gratificaciones al secretario, debe correr desde 1.º de Enero á cargo de las diputaciones provinciales, ¿es por ventura de la atribucion de la junta el obligar á la diputacion á que se ponga en vigor la citada real orden?

¿Ignora que la mayoría de las diputaciones provinciales han protestado contra dicha disposicion y que si el gobierno no atiende su justa peticion, y llamamos justa porque tiene en su apoyo las leyes vigentes, pueden utilizar la vía contenciosa, y que interin no recayese sentencia, quedaria sin cumplirse la mencionada real orden, como quedará, segun tenemos entendido, en varias provincias?

Pues si esto no debe ignorarlo, ¿cómo en vez de respetar el acuerdo de la diputacion, ha tomado el que dejamos transcrito?

Además, es natural que, declarado cesante el actual cajero por virtud del referido acuerdo, no quiera continuar un día más custodiando los fondos de que es responsable, ni tomarse el trabajo que la recaudacion le proporciona, y ¿quién se hace cargo de dicho destino? ¿No es un conflicto que provoca la Junta por extralimitarse de sus atribuciones?

Confianza tenemos de que dicho acuerdo será suspendido por quien corresponda, y que continúen en el servicio como hasta ahora, interin la Junta hace la propuesta y la diputacion nombra los funcionarios en su primer reunion, que será en el próximo Abril, sin perjuicio de lo que el

gobierno resuelva respecto de la modificacion de la citada real orden que ha solicitado la corporacion.

Si así no fuera, es más que probable que la diputacion no consienta que la Junta de instruccion pública se abrogue atribuciones que no tiene y desconozca las que á las corporaciones provinciales les conceden las leyes vigentes.

## Ecos políticos

La traslacion del fiscal de Jerez, en los momentos en que se iba á proceder á la calificacion de uno de los delitos más graves cometidos en aquella comarca, está dando lugar á muchos comentarios.

Y el suelto de *La Correspondencia*, en que dice que los amigos del gobierno casi se atreven á asegurar que si alguno de los periódicos que se hacen eco de esa noticia se llegará por el ministerio de Gracia y Justicia y conociere algunos pormenores, rectificarian su juicio, hace más misterioso el asunto de la traslacion de aquel funcionario.

¿Qué será?

*El Porvenir* recuerda, con este motivo, que en la causa del asesinato del general Prim, cuando un fiscal intentó llevar á cabo la prision de cierto personaje, fué separado.

¿Hay semejanza entre este caso y el otro?

¿Tendria que ver!

Dice *La Patria*:

«¿Qué acto de patriotismo tan glorioso para ellos, si cada uno de los opulentos banqueros y armadores de nuestro país regalase á la nacion siquiera fuese un pequeño buque de guerra!»

¿Quién fuera armador opulento para conquistar esa gloria!

Segun *La Union*, los acontecimientos de Andalucía reconocen por causa la desamortizacion de los bienes del clero.

De modo que *La Mano Negra* lo que quiere es que los llamados bienes del clero vuelvan á poder de sus antiguos poseedores.

Luego el clero no es extraño á *La Mano Negra*.

¿Ya lo habiamos conocido, ya!

Refiere *El Imparcial* que mientras daba lectura de los nuevos presupuestos el señor ministro de Hacienda, cayó redondo en tierra un macero. Seria el único que oiria la lectura.

Porque si hay más oyentes en el salon, más caen!

Dice un periódico ministerial que no es cierto que pasen del número que establece la ley los diputados que desempeñan altos puestos.

Eso ya lo sabiamos nosotros.

Los altos puestos no los desempeña ningun diputado.

Pero cobran como si los desempeñaran.

Leemos en un colega:

«*La Epoca* cree que los republicanos europeos

convento.

Cuando el corazon adelanta el juicio, ahorra al mismo juicio bastantes trabajos... El mio me aseguró que la belleza de la dama era igual á la de un ángel... La belleza merece por sí sola alguna atencion... Pero un objeto hace olvidar otro... Bajé las cortinas de la silla, me puse á escribir el prólogo, y la dama y su belleza desaparecieron. Ya no pensé más en ella.

Pero la impresion que habia hecho se volvió á apoderar de mí luego que la encontré en la calle: el aire franco, y al mismo tiempo reservado con que me dió su mano, lo tuve por una prueba de educacion y de talento. Sentia dentro de mí al acompañarla un no sé qué de dulzura que llenaba de tranquilidad todo mi espíritu.

¡Dios mio! exclamé interiormente; ¡con qué placer no llevaria en mi compañía esta criatura al rededor del mundo! Aun no habia visto su cara... ¡pero qué importa! Antes de llegar á la cochera ya estaba concluido su retrato. La imaginacion lo habia dibujado, y se lisonjeaba en hacerme creer seria una diosa, como si la hubiese sacado del fondo del Tiber.

¡Oh mága! tú eres seducida, y tú misma no eres sino una engañosa seductora... Tú, con tus

último caso se trata, solo tiene por objeto accidentes extraños; pero cuando la vista no está distraida, y se detiene sobre un punto fijo, el asunto del diálogo solo procede de nosotros mismos... No dejaba yo de comprender la importancia de la situacion. Un momento de silencio despues de la ausencia de Mr. Desin hubiera sido fatal: entonces seguramente la dama habria vuelto la cara.... Empecé, pues, mi conversacion inmediatamente.

No escribo para disculpar mis propias debilidades... Un viajero debe ser fiel en sus narraciones: voy pues á describir lo que interiormente sentí en esta ocasion. Acaso se me dirá que mis descripciones son demasiado ingénuas y sencillas, pero ¿por qué he de andar encubriendo la verdad?

Ya dejo dicho que no queria salir de la silla por haber visto al hermanuco en conferencia con una dama que acababa de llegar, y he dicho la verdad, pero no lo he dicho todo. El aire y la figura de la dama me detenia tanto como el mismo hermanuco. Luego se me vino al pensamiento que le estaria dando cuenta de lo que habia pasado entre nosotros, y este pensamiento me humillaba infinito... Seguramente deseaba entonces que el hermanuco se hubiese estado en su

to... Sí: creo que sufris tanto como la pobre má quina...

He observado toda mi vida que cuando un cumplimento se halla mezclado de cierto agrado, cualquier inglés está en duda de si deberá ó no enfadarse; pero un francés jamás se detiene en estos pelillos: Mr. Desin me dió las gracias por el cumplido.

Lo que acabais de decir es muy cierto, me respondió, pero en semejante caso no haria más que mudar de inquietud con detrimento propio. Suplico á V., señor mio, se figure si yo le encasase un carruaje que se hiciese añicos en la mitad del camino, ¿qué remordimientos no padeceria interiormente por haber dado motivo á un hombre de bien á que pensase mal de mi conducta? ¿Y cómo era posible tuviese valor de presentarme en tiempo alguno á un caballero de vuestras circunstancias?

Arreglósese con tal exactitud la dosis al peso que yo le habia prescrito, que me fué forzoso admitir su lisonja... Le respondí con igual inclinacion, y sin hablar más del caso de conciencia nos dirigimos hácia la cochera para ver su almacen de coches.

El globo que habitamos es sin duda una espe-

no tienen anclas.

Mejor; así navegarán con velas desplegadas y no tardarán en alcanzar el puerto.»

Y en echar á pique á los monárquicos con anclas y todo.

### Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**San Petersburgo 14.**—La policía rusa ha descubierto una vasta conspiración nihilista con ramificaciones en Moscú, Harkoff y Bessa, la cual, según parece, tenía por objeto asesinar al emperador.

A consecuencia de este descubrimiento se han hecho numerosas prisiones.

**Washington 14.**—Ayer se firmó el tratado entre los Estados Unidos y Madagascar.

**Paris 14.**—Carecen por completo de fundamento los rumores de que se hace hoy eco el *Times*, de Londres, sobre la posibilidad de que el señor Grevy dimita el cargo de presidente de la República de Francia.

**Roma 14.**—El ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini, ha pronunciado un importante discurso en la Cámara de diputados.

Se ha expresado en términos muy calurosos acerca de la conveniencia de conservar la alianza con Austria y Alemania.

Ha condenado enérgicamente el irredentismo, el cual, dijo, es la obra de una juventud extraviada. Los tribunales, ha añadido, reprimirán con la mayor severidad estas tentativas contra un gobierno amigo.

Ha afirmado que las relaciones entre Italia y Francia son cada vez mejores. Y ha terminado negando que Italia tenga el propósito de ocupar á Tripoli.

**Paris 14.**—El Sr. Fernando Lesseps salió con dirección á Túnez, con objeto de estudiar sobre el terreno el proyecto relativo á la creación de un mar interior en África.

La opinión pública pide que se adopten precauciones en los ferro-carriles, en vista del atentado de que ha sido objeto un viajero en un tren de Lyon á Marsella, habiendo sido hallado gravemente herido y despojado de cuantos objetos de valor tenía encima.

Una circular dirigida á los prefectos por el gobierno confía que los anarquistas renunciarán á nuevas manifestaciones, en vista de la enérgica actitud del gobierno resuelto á impedirlos.

La comisión de presupuestos se muestra dispuesta á conceder al ministro de la Guerra 25 millones de francos para mejorar la artillería, particularmente la de plaza.

### Carta de Madrid.

14 de Marzo de 1883.

Mi estimado compañero: Ayer fué día de grandes emociones en el Congreso. Se votaba la enmienda del señor Laussat al dictámen de la comisión de primeras materias, y la incertidumbre aumentaba por instantes ignorándose la suerte que estaba reservada al proyecto de los señores Martos y Moret. Los conservadores y muchos ministeriales que se separaban de la opinión del gobierno en este asunto, se proponían desplegar todos los obstáculos que estuvieran á su alcance, á fin de lograr que la enmienda referida saliese á flote: hubo momentos que se creyó en la derrota de la comisión; pero pasadas las primeras impresiones todo el mundo convenía en que la enmienda

sería desechada y que el proyecto seguiría adelante como deseaba el gobierno.

Los dos discursos que, contestando á los señores Bosch y Labrús y Fabié, pronunció el señor Martos, fueron notables por más de un concepto; puede decirse que la derrota de la enmienda del señor Laussat, fué obra exclusiva del eminente orador demócrata, que con su lógica irrefragable arrastró las voluntades rebeldes en el sentido que se propuso desde el primer momento. Las consideraciones hechas despues por el señor Moret y Prendergast no fueron en rigor necesarias: la mayoría estaba fascinada, como aseguró en el salon de conferencias un diputado catalán, y no atendía á razones.

Verificado el escrutinio resultó desechada la enmienda del señor Laussat por 111 votos contra 79, absteniéndose entre otros ministeriales y afines los señores marqués de la Vega de Armijo, Navarro Rodrigo y Alonso Martínez, y votando en pró los señores Candau, Zayas, Martínez Luna, Laserna, Mansi, Cassola, Ibarra y otros.

Los posibilistas, á excepción del señor Celleruelo, votaron en contra; los diputados de la union republicana tambien dieron un voto negativo á la enmienda; y en cuanto á los conservadores votaron en pró, como era de esperar.

¿Qué saldrá de la reunion de la izquierda que debe celebrarse esta noche? Según unos, cierta componenda que permitirá que el tercer partido continúe como hasta aquí disfrutando de una salud problemática; según otros, el rompimiento y la disolucion de las huestas izquierdistas que cada cual tomará por su lado. Los demócratas presentarán una proposicion pidiendo que el directorio se componga de tres personas, y los constitucionales presentarán otra, indicando la conveniencia de que conste de cinco; á esto hay que agregar que los becerristas (los amigos del señor Becerra) trabajan incesantemente en el nuevo comité directivo manifestándose dispuestos, si no llegan á conseguir su propósito, á provocar inmediatamente un rompimiento entre los diferentes grupos de que está formada la izquierda.

Las opiniones están muy divididas, tanto por lo que hace al número de personas de que se debe componer el directorio, como por lo que respecta á los notables que deben designarse con dicho objeto. En casi todos los círculos políticos se creía esta tarde que el rompimiento no podía hacerse esperar una vez colocadas las cosas en el punto á que han llegado: mis cálculos se realizan, pues recordará V. que le dije hace días que si la izquierda no empezaba por darse un jefe, no quedaria de ella en breve ni recuerdo de su nombre. Veremos lo que deciden esta noche los señores.

Esta tarde habia gran marejada en el salon de conferencias contra la comisión de primeras materias. Los conservadores, sobre todo, y los diputados catalanes hablaban del carácter más ó menos parlamentario de la referida comisión, hablándose de presentar una proposicion que aclare este punto. Creo que no se llegará tan lejos, pues tratarán de evitarlo ciertas autoridades del partido conservador que no están conformes con que se ponga en tela de juicio una autoridad que ya ha sido reconocida por una votacion.

Los telegramas que se reciben de la capital de la República vecina, aumentan por momentos en gravedad; el último, ó sea en el que se decía que el municipio de Paris, para calmar la irritacion de los anarquistas, habia acordado restablecer la

milicia nacional, facilitar armas á todos los ciudadanos, licenciar á la policía y distribuir 500.000 francos á las sociedades obreras, ha sido neutralizado en parte por otro despacho, en que se asegura que el gobierno dejará sin efecto este acuerdo. No obstante, se anuncia otra nueva manifestacion para el día 18, temiéndose que en ella ocurran disturbios de más consideracion que los que han tenido lugar hasta aquí.

Y es cuanto puede comunicarse á V. por hoy, su afmo.—*El Corresponsal.*

### AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesion celebrada ayer.

Concurrieron á ella los señores Ceballos (don L.), Bolado, Mazon, Garcés, Sierra, Horga (don J.), Fernandez, Trueba (don R.), Trueba (don J.), Diaz Cueto, Setien, Perez Peña, Alonso, Gandarillas, Horga (don R.), Uzcudum, Soriano, Velarde, Colongues y Abad.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada. A la comision de Hacienda se pasó una solicitud del empleado en obras municipales don Gervasio Zorrilla, pidiendo la plaza de escribiente en la seccion de arbitrios.

\* \*

De la comision de Obras se aprobaron los siguientes informes.

Uno autorizando á D. José Lopez Dóriga para construir una casa en la calle del Rubio; otro permitiendo á don Manuel Cabrero cerrar un solar en la calle de Gravina; otro otorgando licencia á don Bernardo Vega para construir una atarjea que empalmé con la que existe frente á la casa del señor Lopez; otro para que se hagan las obras de union del camino de la Magdalena y del Sardinero; otro autorizando á D. Modesto Piñero para abrir una puerta en su finca de la calle de San Roque; otro sobre alineaciones en la calle de las Naos, pretendidas por don Antonio Gallo; otro referente á la instalacion de caños botaguas en una casa de Miranda, propiedad de don José Diaz Hoyo; otro concerniente á un cerramiento en Piquío. Tambien se acordó hacer por administracion las obras de seguridad, reclamadas en la casa de despojos del matadero.

\* \*

De la Policia se aprobaron: uno concediendo temporalmente á don Antonio Muriedas un terreno del cementerio; otro referente á la revista de bomberos.

Dada cuenta del reglamento médico modificado, fué aprobado.

Fué aprobada tambien una proposicion del señor alcalde para que se premie con el 25 por 100 del valor correspondiente á los que declaren al ayuntamiento los terrenos comunes que estén disfrutando los particulares.

Sometido á votacion el dictámen de la comision de Hacienda, referente á lo que deben pagar los industriales como renta del depósito doméstico, fué aprobado por el voto de calidad del señor presidente.

Tambien se aprobó el relativo á los terrenos de la calle del Mar.

El señor Sierra presentó una proposicion relacionada con los derechos de consumo, siendo desechada por mayoría de votos.

El señor presidente manifestó, que estando pendiente la lectura de la memoria ilustrada del veterinario señor Varela, los señores concejales dispondrian si se continuaba, acordándose se haria en la próxima sesion, y no habiendo más

asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las ocho próximamente.

### Noticias

Muy poco faltó ayer para que los empleados de consumos, en esta capital, quedaran cesantes, pues el señor Sierra presentó una proposicion para que no se cobraran derechos de ningun artículo en esta capital.

Tan urgente consideraron los señores concejales aquel documento, que, hora y media próximamente discutieron acerca de él, siendo, por último, desechado, como decimos en otro lugar de este número.

Señor presidente: hay discusiones, como muy oportunamente dijo el señor Bolado, que se hacen odiosas por el precioso tiempo que en ellas se pierde; pero no culpamos sino á los concejales que, caprichosamente, piden la palabra para alargar la discusion, sin necesidad en muchas ocasiones.

En el tren-correo de ayer salió para Madrid nuestro estimado amigo y correlionario D. José Torre.

Deseámosle un feliz viaje y pronto regreso.

Ayer fueron conducidas al principal dos mujeres que se hallaban vendiendo una partida de sombreros procedentes del establecimiento de don Matías Ruiz, habiendo logrado el jefe de la guardia municipal rescatar once sombreros, algunos de los cuales ya habian sido vendidos por las detenidas.

De tres escándalos dá ayer parte la guardia municipal, ocurridos dos en la plaza de Atarazanas y uno en la calle de Somorrostro, todos promovidos por mujeres y terminados sin consecuencias lamentables.

Nuestro ilustrado y compañero en la prensa don José Antonio del Rio ha tenido la atencion, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de la *Necrología del Excmo. Sr. D. Antonio Lopez*, que acaba de publicar.

Es un elegante librito de 62 páginas, muy bien escrito y con abundancia de datos biográficos referentes al señor Lopez.

Recomendamos á nuestros lectores su adquisicion.

El teatro Pairet de la Habana se ha hundido por la parte del ángulo izquierdo habitable, donde estaba el café, resultando muertos el dueño de dicho coliseo y dos dependientes, y heridos y contusos otros diez individuos.

La lluvia torrencial inundó la azotea y obstruidas las cañerías se produjo el hundimiento de un piso á otro.

Ayer á las diez de la mañana una jóven de veinte años, que pasaba por la calle Alta, cerca del hospital de San Rafael, manifestó al guardia municipal hallarse con síntomas de parto. Inmediatamente ingresó en aquel benéfico asilo, y reconocida por el médico, este confirmó lo dicho por ella.

La jóven que, como saben nuestros lectores, dió á luz una niña en una escalera de Rualasal, habiendo dispuesto el señor alcalde que pasara al hospital, en union de su hija, tan pronto como su estado lo permitiese, despues que se la murió la niña ha manifestado que no necesita ir á dicho asilo, y ayer, como si nada la hubiera sucedido,

cie de mundo contencioso; á no ser así ¿podria un comprador de una bagatela tan despreciable como una desdichada silla de posta salir á la calle con disposiciones semejantes á las que yo llevaba? Cuando más solo se trataba de arreglar el precio, y con todo me hallaba de tal temple, miraba á mi traficante de carruajes con los ojos tan encendidos como si fuera á batirme con él en Hyde-Parc. Yo no sabia manejar muy bien la espada, ni me creia capaz de medir la mia con la suya; pero no por eso dejaba de sentir en mi interior aquel género de movimiento que se experimenta en tal situacion.... Miraba á monsieur Desin con ojos penetrantes. Unas veces media su estatura, otras delineaba sus emblante... Me parecia un judío... Un turco... Su misma peluca me daba enfado. Imploraba á todos los dioses para que descargasen sobre él su cólera.... Le deseaba todos los males imaginables.

¡Por qué el corazon humano se habia de entregar á semejantes emociones por una bagatela! ¡Qué eran tres ó cuatro luises que me podia hacer pagar más de lo que valia! ¡Pasion baja! exclamé con la precipitacion natural de un hombre que muda repentinamente de modo de pensar.... ¡Pasion baja! ¡vill! tú eres quien declaras la guerra

á los humanos; ellos debian poner todo su cuidado en defenderse de tí... Dios me libre, exclamó á este tiempo una dama poniéndose la mano en la frente... Volví la cara y reparé que era aquella misma que habia estado en conversacion con el hermanuco en el patio del meson, la cual nos fué siguiendo hasta allí sin que la echásemos de ver... Sea V. muy bien venida, la dije, ofreciéndola al mismo tiempo mi brazo... Tenia puestos unos guantes de seda negros abiertos en el extremo de los dedos... Aceptó mi oferta sin ceremonia, y yo la fuí acompañando hasta la puerta del almacén. Al llegar á ella, repitió Mr. Desin por dos ó tres veces, malditas sean las llaves... ¡Por vida del que no encuentro la que busco! Nuestra impaciencia, y el deseo que teniamos de ver aquella puerta abierta no era menor: fué tal la atencion que nos mereció este obstáculo, que sin saber cómo ni cuándo cogí la mano de la dama. No habiendo Mr. Desin hallado la llave que buscaba, nos dijo que dentro de cinco ó seis minutos daria la vuelta, y se marchó dejándonos con las manos juntas.

Un coloquio de cinco ó seis minutos en semejante actitud hace más efecto que si durase cinco ó seis siglos mirando á la calle. Lo que en esta

imágenes halagüeñas, nos engañan siete veces al día; pero lo haces con tal primor, son tus encantos tan lisonjeros, tus pinturas tan brillantes, tus... que quisiéramos conservar contigo una perpétua paz.

Luego que llegamos cerca de la puerta de la cochera apartó la mano de su rostro, y lo dejó ver... Su fisonomía representaba veinte y seis años, sobre poco más ó menos... Un moreno oscuro agradable, sin blanquete ni colorete... unas facciones regulares... Examinándola por menor no era una belleza completa; pero en la disposicion en que se hallaba mi espíritu, hacia más efecto que la mayor hermosura... con efecto, me interesaba su fisonomía... Su aire era el de una viuda que habia sufrido con constancia las fuertes impresiones del dolor; pero otra infinidad de rasgos de fortuna pudieron dejar delineadas en su semblante las mismas señales... Mucho hubiera deseado que me hubiese contado sus desgracias; si el tono que reinaba en las conversaciones del tiempo de Esdras hubiese sido de moda, la hubiera dicho: ¿qué tenéis? ¿por qué estais inquietada? ¿qué es lo que os aflige? ¿cuál es el motivo de vuestra turbacion?... En una palabra, sentia á la interiormente una propension á favorecerla...

andaba ya por las calles de esta población.  
 Ayer se presentó don Miguel Aran y Curriol al cabo de orden público don Teodoro Ruiz manifestándole que el día 16 del próximo pasado Febrero le habían robado en un café de Bilbao una capa, y que le constaba la habían traído los cacos á esta población.  
 Fué tal la actividad desplegada por el cabo de orden público, que á las nueve y media de la noche ya tenía en su poder la referida capa el señor Curriol.

Ha sido denunciada la chimenea de la casa número 2 del Rio de la Pila, por hallarse en estado ruinoso.

**Lotería nacional**

Ayer publicamos en *Suplemento* la siguiente lista de los números á que han correspondido los premios mayores en el sorteo verificado en Madrid:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
24.972	80.000	14.250	2.500
17.063	40.000	12.427	"
11.012	20.000	9.877	"
7.263	5.000	3.353	"
482	"	17.441	"
21.030	2.500	6.700	"
11.714	"	10.851	"
4.413	"	2.710	"
14.124	"	7.759	"
25.706	"	212	"
7.785	"	10.748	"
15.956	"	7.797	"
2.814	"		

**Audiencia de lo criminal**

**Juicio oral y público**

Ayer se celebró el primer juicio oral en esta audiencia, á cuyo acto acudió un numeroso público, de lo que nos congratulamos, pues esto demuestra las disposiciones de nuestro pueblo á admirar los adelantos de la ciencia, como nos hace concebir también la halagadora esperanza de que pronto se acostumbrará á las nuevas prácticas de la administración de justicia, para que podamos ver en breve el planteamiento del sistema más liberal, el jurado. Grande es un pueblo cuando sabe administrar justicia por sí mismo.

El juicio oral y público es el ensayo para llegar al planteamiento del jurado, según se ha prometido; pero aunque transitorio es un adelanto, un progreso en el modo de enjuiciar. Las ideas del progreso se hacen paso siempre porque la libertad entraña la idea de justicia, como no pudo menos de reconocerlo el defensor del acusado en su brillante oración.

**El Hecho**

El juicio que ayer se celebró es sencillo; no es de esos en que interviene un gran número de testigos. No había más que uno, y como el reo estaba confeso, de aquí que no debió creerse necesaria su nueva declaración. Además, el hecho parece fué casual, aunque de lamentables y funestas consecuencias.

Julian Gomez y Martinez y Angel Gutierrez cenaron juntos en la cabaña de Manuel Gutierrez, padre de Angel y amo de Julian, en el barrio de la Venta, sitio de Bustalegui, ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en la noche del 6 de Enero último. Llegó después un tal Mantecon y se disponían los tres á ir de ronda; pero Angel se dispuso conveniente cojer una pistola de dos cañones que tenía en el vasar de la cocina, y habiendo observado que los gatillos estaban levantados, trató de bajarlos. Consiguió hacerlo con uno y al ir á hacerlo con el otro salió el proyectil, que fué á dar al infortunado Julian Gomez introduciéndose por el hipocóndrio derecho y saliendo por la region inferior umbilical. El herido falleció al día siguiente á las cuatro de la tarde, no sin que antes hubiera declarado asegurando que el hecho fué casual y que perdonaba y quería que el tribunal perdonase á su amigo, por ser inocente; perdon otorgado también por la madre de la víctima que renunció á toda indemnización.

**El Acusado**

Es un jóven de 21 años, llamado Angel Gutierrez y Gutierrez, sin barba, de ojos negros y expresivos, de semblante noble y agradable, en el cual no se retrata la perversidad del crimen, sino, por el contrario, la compuncion y el pesar. Un vivo sentimiento de simpatía se manifestó por parte del público en favor del reo desde los primeros instantes, y se hizo más de notar cuando se observó que Angel Gutierrez tuvo más de una vez arrasados los ojos de lágrimas producidos, sin duda, por las conmovedoras y elocuentes frases de su abogado defensor al recordar á su malogrado y querido amigo Julian Gomez.

Abierta la sesion, le preguntó el señor presidente:—Acusado; ¿se declara usted autor del delito de homicidio por imprudencia temeraria en la persona de Julian Gomez?

El acusado.—(Con serenidad.)—No, señor. En su virtud se mandó seguir el juicio, y por el señor secretario de Sala se hizo una relacion de los hechos que resultan del sumario y que son los mismos que en extracto hemos referido á nuestros lectores.

Concedida la palabra al ministerio fiscal, hizo

uso de ella en su representacion el teniente don Protasio Garcia Bernardo, el que con frase correcta, con severa entonacion y con la fria austeridad de la ley reflejada en sus representantes, formuló la acusacion haciendo un minucioso examen del hecho procesal, que fué calificado de imprudencia temeraria, apreciando las circunstancias del perdon otorgado por el herido y su madre, y despues de atinadas consideraciones legales pidió la imposicion de la pena de 4 meses y un dia de arresto mayor y las accesorias correspondientes.

**La Defensa**

Estaba encomendada al distinguido juriconsulto don Tomás C. Agüero, el cual se conformó con la relacion de los hechos, pero no con la calificacion; pues lo que se habia calificado de imprudencia temeraria, fué un acto de cordura, de prevision. Alegó que el disparo del tiro fué casual, caso muy frecuente tratándose de armas de fuego de dos cañones, aunque sean manejadas por personas muy expertas, y concluyó pidiendo la absolucion para el procesado, por constituir el hecho de autos un accidente casual ó simple falta.

El informe del señor Agüero duró 65 minutos. No puede decirse de él que fué propiamente una oracion forense, porque tuvo su parte de discurso académico, en el que resaltaba una gran profusion de imágenes poéticas y de bellísimos cuadros exornados con las galas de una fantasía exuberante.

Nosotros que estuvimos como todo el auditorio, cautivados por la palabra del Sr. Agüero, pasamos, escuchándole, un agradableísimo rato, lo que no obsta para que juzguemos desapasionadamente su discurso, diciendo que en buena crítica podriasele censurar por lo mismo que tanto nos ha complacido á los oyentes; por esos mismos alardes de exhuberante fantasía que se puede decir que holgaban en el discurso que nos ocupa, dado su carácter esencialmente jurídico.

Donde estuvo muy oportuno y con fuerza incontestable de las ideas del progreso! hasta muy liberal el Sr. Agüero, fué en el exordio.

Versó, despues de algunas frases de modesta galantería, sobre la solemnidad del acto inaugural de las sesiones del juicio público y origen y desenvolvimiento progresivo de esta institucion, encarnada, según el orador, en los principios liberales mantenidos por los preclaros y egregios patricios congregados en las inmortales Cortes de Cádiz, declarándose decidida y abiertamente partidario de la pronta institucion del jurado.

No sabemos si algun cófrade de la vela se haría cruces al oír esta declaracion del Sr. Agüero. A nosotros, porque no hemos de decirlo? nos satisfizo plenamente y enviamos al orador nuestros sinceros aplausos.

**Resúmen**

El acto ha revestido gran solemnidad: el ministerio fiscal ha justificado indisputable competencia para las funciones que le están encomendadas, y el señor Agüero ha confirmado su justo renombre de juriconsulto y distinguido orador. Faltaríamos á un sagrado deber si no manifestáramos también nuestra gratitud al señor presidente por la cortesía y atencion que dispensó á los representantes de la prensa.

La sesion terminó á la una. Hoy se publicará probablemente la sentencia del tribunal en la causa cuya vista hemos reseñado.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 15 (10-30 n.)**

En el Consejo presidido por el jefe del Estado se ha firmado la combinacion de personal para la magistratura.

Se han hecho varios nombramientos de gobernadores y se han promulgado algunas leyes.

Háanse verificado nuevas importantes prisiones en Andalucía.

Se tiene noticia de que han sido detenidos algunos complicados en Portugal.

En el Congreso los señores Arias y Campos han leído los proyectos de ley fijando las fuerzas navales y terrestres.

Continúa la discusion de las enmiendas referentes á las primeras materias.

Se ha descubierto en París un depósito de materias explosivas.

Los anarquistas insisten en hacer una gran manifestacion el domingo.

Se han tomado precauciones.

**Madrid 15 (10 noche).**

Acciones del Banco de España. . . . .	286-00.
Idem idem nuevas. . . . .	000-00.
Deuda amortizable del 4 por 100. . . . .	77-25.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . .	00-00.
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	00-00.
Cambio sobre París. . . . .	4-92.
Cambio sobre Londres. . . . .	47-25.

Fabra.

**Barcelona 15 (5 tarde).**

Cotizacion oficial.—Bolsa:  
 Acciones del Banco Hispano Colonial. 70-50.

**Boletín Financiero**

de la Sociedad general de Anuncios de España.

El alza que tuvieron en el mes de Febrero último todos los efectos públicos, no solo se ha

contenido en la semana anterior, sino que las ventas con objeto de realizar los beneficios que les ocasionaba la subida aquella, contrar estando notablemente la demanda, han producido la reaccion consiguiendo á todo cambio brusco. Igual fenómeno se ha observado en la Bolsa de París; todos los valores han tenido algun retroceso obedeciendo á causas de la misma índole que en España.

La *Semaine Financiere* del 10 del corriente, reseñando la Bolsa de París de la semana última presenta como muy agitado *El Crédito Mobiliario*, objeto de gran especulacion, por no saberse nada de cierto aun acerca del dividendo que ha de repartirse por cuenta del ejercicio de 1882 y anuncia una gran baja en el *Mobiliario Español* y cree que será mayor aun el día que se hiciera un inventario exacto del activo y pasivo del mismo.

En la junta celebrada ayer por los accionistas del Banco de España quedó aprobada la Memoria del ejercicio último.

La prensa y la opinion empiezan á preocuparse de la desproporcion que existe entre los billetes en circulacion y la garantía que por la ley debe tener en caja dicho establecimiento, lo cual hace temer en el porvenir dificultades en el cambio. Su último balance así lo demuestra claramente.

Las acciones continúan á 286.

12 de Marzo de 1883.—\*\*\*

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

**ENTRADOS**

Vapor Ville de Brest, 1.730 ts., c. Nouvelle, de St. Thomas con 106 sacos cacao á don A. L. Doriga; 102 id. id. y 33 id. id. á los señores Bustamante y Gallo; 150 id. id. á don M. Mir; 80 id. id. á los señores Dóriga é Hijos y Botin; 8 cuarterolas y 1 barril aguardiente y 6 cajas dulces á los señores Echegaray y compañía; 1 paquete muestras á los señores M. G. Corral; 44 tercios cueros á don Juan Pelaez; 10 id. id. á don B. Perpiñá; 1 id. cacao á don A. Lavin; 8 idem cueros á don R. Quintanilla; 1 bocoy aguardiente á don J. Pelaez y otros efectos para varios.

Goleta Energi, 152 ts., c. Johenen, de Aalesund, con 203.392 kilos bacalao, á la orden; se ha solicitado la descarga por D. Andrés Crespo y compañía, de 115.536 kilos.

Bergantin Galicia, 146 ts., c. Ponce, de Coaña, con 68 cajas hierro para los Sres. Echegaray y compañía; 9 pipas sardinas para los señores Espina y Gonzalez; 12 fardos suela para id.; 1400 cajones desarmados para D. Fernando Laplana.

Patache Amalia, 32 ts. c. Viña, de Gijon, con 87.540 kilog. carbon mineral para D. Ramon Gonzalez.

Bergantin Geir, 231 ts., c. August, de Krageso con cargamento de hielo á la fábrica de La Cruz Blanca.

Quechemarin E. de Toca, 35 ts., c. Bustillo, de Llanes con 1 pipa vinagre, 1 barril vino, 9 llos sacos vacíos, 7 barriles id. 4 cajas botellas vacías á don Ramon Araluce.

Vapor Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarra, de Bilbao con 700 cajas petróleo á los señores Hijos de Gurtubay; 1.089 barras hierro á don Tomás Gomez; 250 cajas conservas á los señores A. B. Perez y compañía; 140 cuarterolas vino á don Gregorio Oteiza, 6 barriles cemento á don Francisco Gutierrez; 15 cajas conservas á don Donato Ansuategui; 26 id. vino, 50 cascos id. á la señora viuda de Recur; 26 fardos sacos de yute á los señores Hijos de Gurtubay; 3.000 fardos hierro á los señores Corcho é Hijos; 40 barriles vino á don José Maria Incera; 30 fardos papel á don Angel B. Perez; 5 idem idem á don J. Galland; 26 cajas chorizos y 300 cajas conservas á los señores Angel B. Perez y compañía.

**DESPACHADOS.**

Patache Ramona, 36 ts., c. Mendez, para Tápia con 5 fardos carton, 8 cajas azúcar, 2 sacos canela, 1 id. de cacao, 2 pipas aceite, 439 atados hierro, 4 cajas jabon 4 sacos arroz, 2 fardos bacalao y 62 cajas petróleo.

Vapor María, 162 ts., c. Campo, para San Sebastian con 12 bocoyes aguardiente, 3 id. vino, 2 cuarterolas id., 6 cajas loza, 4 cajas cerveza, 190 sacos harina, 2 pipas sardinas y 15 sacos cacao.

**Marea de hoy.**

Pleamar.—A las 8 y 36 minutos.  
 Bajamar.—A las 2 y 36 minutos.

¡Medicinas que prolongan la vida!—El término medio de la vida sería mucho más largo si el gran consumo actual de la Zarparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. Las medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy raras. La Zarparrilla de Bristol es una de ellas. Sería casi imposible producir un caso de escrófula ú otra enfermedad ulcerosa ó erupitiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo más débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los días.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agencias generales en España y depósito para la ven-

ta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

**LECTURA INTERESANTE!**

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificacion, y no podía escapar á esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C<sup>a</sup> tan reputado en la medicacion de los niños y en las enfermedades de la piel. El excrúpulo de algunas casas ha sido tan poco que, para engañar mejor al público, han imitado, de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1<sup>o</sup> que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho, 2<sup>o</sup> que nuestra marca de fábrica está imitada como disposicion, no como figuras; 3<sup>o</sup> que no contiene la firma Grimault y C<sup>a</sup> que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C<sup>a</sup>, de una preparacion inimitable (véase el anuncio), es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

**SUBASTA**

El día 25 del actual, á la una de la tarde, tendrá lugar en Santoña la subasta del casco, anclas, cadenas y aparejo de la barca noruega KITTY, que naufragó sobre la barra de dicho puerto.

**TRASPASO**

Por tenerse que ausentar su dueño, se vende ó traspasa un almacén de vinos, situado en uno de los puntos más céntricos de la poblacion.

**NUEVA FABRICA DE JABON DE L. AGUDO.**

EN TORRELAVEGA.

Se acaba de establecer en dicha villa una gran fábrica de jabones, propiedad del dueño de otra instalada en Valladolid con el título de «La Proveedora de Castilla,» cuyos productos han sido premiados con cinco medallas en diferentes exposiciones nacionales y extranjeras, habiendo obtenido en París una de las dos medallas de plata destinadas á los jabones españoles.

La elaboración de estos es esmeradísima, empleándose materias que en nada perjudican y dan buen olor á la ropa.

El crédito de que disfrutan los jabones de *La Proveedora de Castilla* garantiza el buen resultado que han de dar y están dando ya los fabricados en Torreavega como tendrán ocasion de comprobar los almacenistas, comerciantes y particulares que hagan pedido.

Se remite nota de precios y clases á quien la pida. La direccion de las cartas á don Leandro Agudo, (estacion) Torreavega.

**Maíz superior**

Se vende muy arreglado en el almacén de D. Leandro Hermosilla, plazuela del Príncipe, núm. 5. 50-2

**AMA DE CRIA**

Se ofrece una soltera, con leche fresca, para criar en casa de los padres; informarán calle de Cervantes, casa del Navarro, carretero. 3-2

**SEMILLAS**

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. También hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

**Anton Pericon W.**

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

**LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESES**

fabricados por C. J. SHAW y C.<sup>a</sup> (Manchester)

**ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA**

**TALLER DE MIERES**

Calzado especial para preservarse de la humedad, polainas de todas clases, artículos de viaje, guarniciones para coche, sillars de montar, etc.

PEDIR NOTAS DE PRECIOS  
 Taller de guarnicionería, zapatería y efectos de viaje

**DE B. MIERES**

28 — San Francisco — 28

SANTANDER

**GRAN BAZAR**

**SAN FRANCISCO**

**JOSÉ UBIERNA**

FRENTE Á LA IGLESIA

SANTANDER

Cristalería, porcelana, camas hierro y laton. Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa.

Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases.

Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería.

Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

**AGENCIA DE SUSTITUTOS PARA ULTRAMAR.**—Se despachan estos negocios con la mayor prontitud y economía. Becedo, 7, entresuelo. 20-14

**AMA DE CRIA**

Se ofrece una jóven, soltera, con leche fresca, para criar en casa de los padres.

En esta imprenta informarán. 4-3

**COLOCACION**

Se necesita un dependiente, de quince á diez y seis años, que posea buena letra y algo práctica. En esta imprenta informarán.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1883.

